

Curso de perfeccionamiento:

**MENORES Y VIOLENCIA DE GÉNERO.
LA VIOLENCIA VICARIA DE GÉNERO**

- GUÍA DIDÁCTICA -

Esta actividad formativa se ha financiado con cargo a los fondos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Plataforma de Teleformación

Aznalcázar, del 20 de noviembre al 15 de diciembre de 2023





GUÍA DIDÁCTICA DEL CURSO:

C O N T E N I D O

- I.- FINALIDAD DEL CURSO
- II.- OBJETIVOS
- III.- ALUMNADO
- IV.- ESTRUCTURA/TEMPORALIZACIÓN
- V.- CONTENIDOS CURRICULARES
- VI.- EVALUACIÓN
- VII.- PROFESORADO
- VIII.- INSCRIPCIÓN
- IX.- INFORMACIÓN



I.- FINALIDAD DEL CURSO

Ofrecer una visión teórica y práctica de las medidas protectoras existentes para menores en materia de violencia de género y sensibilizar ante la violencia vicaria de género.

II.- OBJETIVOS

- Favorecer el conocimiento sobre la legislación aplicable en la protección de menores en materia de violencia de género, siendo necesaria su actualización ante las últimas reformas en la materia.
- Aprender a identificar la violencia vicaria y sus características.
- Conocer los criterios de actuación en el ámbito penal ante conductas delictivas que afectan a menores en materia de violencia de género y violencia vicaria.
- Conocer la repercusión que la violencia de género tiene en la jurisdicción civil y sobre todo su repercusión en medidas protectoras para menores.
- Estudiar los criterios de actuación policial en los casos de violencia de género con menores y su repercusión en las valoraciones del riesgo.
- Conocer los recursos existentes para la protección y recuperación de menores víctimas de la violencia de género.
- Conocer los recursos existentes para la protección y recuperación de menores huérfanos y huérfanas de la violencia de género.

III.- ALUMNADO

Hasta un máximo de 300 personas pertenecientes a los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, así como Vigilantes Municipales, miembros de la Unidad Adscrita de Policía Nacional a la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la Guardia Civil y de la Policía Nacional.

IV.- ESTRUCTURA Y TEMPORALIZACION

El curso se desarrollará en formato on-line a través de la plataforma de teleformación del Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA), con una duración de 21 horas lectivas.



V.- CONTENIDOS CURRICULARES

UNIDAD I.- Marco normativo en materia de protección de menores y violencia de género. Conceptos básicos

1.- Conceptos básicos sobre violencia vicaria.

2.- Marco normativo en materia de protección de menores y violencia de género.

✓ Normativa Internacional.

- La Convención sobre los Derechos del Niño.
- Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha Contra La Violencia Contra Las Mujeres, celebrado en Estambul el 11 de mayo de 2011- CONVENIO DE ESTAMBUL.
- Menores en la propuesta de la futura Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica.

✓ Normativa Estatal.

- La L.O. 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género (LOMPIVG) y sus modificaciones.
- Ley 4/2015 de 27 de abril, del Estatuto de la Víctima del Delito. Medidas de Protección para menores.
- La L.O. 1/996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor de Modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- Ley Orgánica 2/2022, de 21 de marzo, de mejora de la protección de las personas huérfanas víctimas de la violencia de género.
- L.O. 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la Libertad Sexual.
- Estrategia Estatal para combatir las violencias machistas 2022-2025.

✓ Ámbito Autonómico.

- Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.
- Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía.



UNIDAD II.- Ámbito de protección para menores en la jurisdicción penal en materia de violencia de género y violencia vicaria.

- 1.- El deber de comunicación de las situaciones de violencia.
- 2.- La competencia judicial.
- 3.- Medidas de Protección en el ámbito penal.
- 4.- Conductas delictivas.
- 5.- Menores y la prueba.

UNIDAD III.- Las medidas protectoras para menores. La intervención policial.

- 1.- Orden de Protección.
- 2.- Valoraciones del riesgo y menores.
 - ✓ Actuaciones con menores conforme al “Protocolo Cero”.
 - ✓ Menores en VIOGEN.
 - ✓ Menores y el Plan Personal de Seguridad.

UNIDAD IV.- Ámbito de protección para menores en la jurisdicción civil en materia de violencia de género y violencia vicaria. La intervención institucional.

- 1.- Menores y violencia de género en los procesos de familia.
- 2.- Medidas que afectan a menores en los procesos de familia.
 - ✓ Intervención institucional.
- 3.- La protección de las personas huérfanas víctimas de la violencia de género.

VI.- EVALUACIÓN

Quando, además de superar las actividades parciales que se planteen a lo largo del curso, se alcance esa misma suficiencia en el cuestionario final, éste último con al menos un 65 % de aciertos, lo que se corresponde con 13 aciertos sobre 20 preguntas formuladas, se obtendrá un diploma de aprovechamiento. En el caso de no superar las actividades parciales, el alumnado



no tendrá acceso al examen final y no tendrá derecho a diploma ni certificado alguno. En el caso de no superar el examen final, pero sí todas las actividades parciales, el alumnado obtendrá un diploma de asistencia.

VII.- PROFESORADO

Dulce Nombre de María Roncel Barrero.

Licenciada en Derecho por la Universidad de Sevilla y especialista en atención a víctimas de la violencia de género. Abogada en ejercicio con una experiencia profesional de más de veinte años de ejercicio, especializada en igualdad y violencia de género (en el ámbito de las relaciones de pareja, violencia vicaria, delitos de trata, agresiones sexuales y acoso), derecho de familia, penal y menores. Especialista en la formación de profesionales intervinientes con víctimas de violencia de género y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Docente colaboradora de la IESPA desde hace 18 años.

Vanesa Casado Caballero.

Licenciada en Derecho por la Universidad de Sevilla. Jurista especialista en Género y Derechos Humanos y ex Experta por España en materia de violencia de género para el EIGE, creado en 2010 para reforzar y promover la igualdad de género en toda la Unión Europea. Fundadora de la Asociación Amiga por los Derechos Humanos de las mujeres especializada en la asistencia integral a mujeres víctimas de trata. En la actualidad es jurista de uno de los 8 centros de atención integral a la mujer del Ayuntamiento de Sevilla.

Rocío Mateo Medina.

Licenciada en Derecho por la Universidad de Sevilla, Magíster en Género y Desarrollo por la Universidad Complutense de Madrid, con estancia formativa sobre Derechos Humanos y Género en Bogotá (Colombia). Abogada colegiada en el Colegio de la Abogacía de Sevilla, ha pertenecido al Turno de Oficio de VG y Trata. Más de veintidós años de experiencia como abogada, asesora jurídica, técnica de proyecto, consultora y formadora, tanto en el ámbito público como privado, desde un enfoque de DDHH, Género e interseccional. Ha sido asesora jurídica de varios Centro de Información a la Mujer (Sevilla, Punta Umbría y Cartaya)

VIII.- INSCRIPCIÓN

- La solicitud se realizará a través del Portal del Alumno de la aplicación Atene@: <http://run.gob.es/atenea>
- Fecha límite de solicitud: 31 de octubre de 2023.



- La persona que sin la previa renuncia no asista a la acción formativa presencial para la que ha sido seleccionada o en el caso de los cursos Online la no realización de ninguna de las tareas o exámenes previstos, no será seleccionada durante los seis meses siguientes (a excepción de causa mayor sobrevenida), en las convocatorias que realice el IESPA cuyas solicitudes superen las plazas ofertadas.

IX.- INFORMACIÓN

- Sobre esta convocatoria: Teléfonos 955.057.810 y 648.717.794
- IESPA. Atención al usuario: teléfono 671.597.405
- Correo electrónico: formacion.iespa.cpidssa@juntadeandalucia.es